

FOLIO
341-1

1



Ministerio de Cultura y Educación

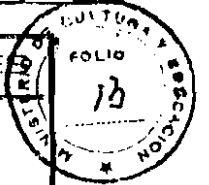
023376

FOLIO
341-1

602

"1999 - Año de la Exportación"

I.I.P.E. - BUENOS AIRES	
RECIBIDO	ENVIADO
13 MAY 1999	



1169 Ac. de Sect.

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y EL I I P E BUENOS AIRES

El Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina, representado en este acto por la señora Ministra de Cultura y Educación Licenciada Susana Beatriz DECIBE, en adelante **EL MINISTERIO**, y la Sede Regional del Instituto Internacional de Planeamiento Educativo (I I P E Buenos Aires) que forma parte integral de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), representada en este acto por su director Doctor Juan Carlos TEDESCO, en adelante el **I I P E BUENOS AIRES**.

Teniendo en cuenta el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la UNESCO para el establecimiento de una Oficina Regional del I I P E, firmado el 19 de junio de 1998.

Considerando que en el mencionado Acuerdo se establecen como uno de sus objetivos y funciones "promover el desarrollo de la educación en la región, expandiendo el conocimiento y capacitando profesionales en este campo, a través de las actividades de formación, investigación y difusión de los nuevos conceptos, métodos y técnicas..."

Destacando la importancia que **EL MINISTERIO** asigna al mejoramiento de servicios de información educativa, en el marco del proceso de aplicación de la Ley Federal de Educación.

Acuerdan celebrar el presente Convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- EL MINISTERIO y el **I I P E BUENOS AIRES** desarrollarán un programa de cooperación que contemple actividades de investigación sobre la situación educativa, de mejoramiento de los sistemas de difusión y comunicación.

SEGUNDA.- Las actividades específicas del programa de cooperación serán establecidas anualmente, de común acuerdo entre **EL MINISTERIO** y el **I I P E BUENOS AIRES**. Para

Handwritten signatures and initials



Ministerio de Cultura y Educación

los efectos de este programa, **EL MINISTERIO** será representado por la Subsecretaría de Evaluación de la Calidad Educativa.

TERCERA.- El **MINISTERIO** transferirá las bases de datos que contienen información de evaluación e información educativa al **IPE BUENOS AIRES** para el desarrollo de las acciones que se acuerden en el cronograma establecido entre ambas partes.

CUARTA.- El **MINISTERIO** se compromete a transferir los fondos necesarios para llevar el programa de cooperación propuesto. El monto a transferir previsto para el año 1999 será de **PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000)** y estará destinado a la ejecución de las actividades consignadas en el Anexo que forma parte integrante de este contrato. Los montos a transferir en los años subsiguientes serán establecidos en los acuerdos que se definan según los términos de la Cláusula Segunda del presente Convenio.

QUINTA.- El presente Convenio es válido por el término de **TRES (3) años** a partir de la suscripción por ambas partes, siendo automáticamente renovable por igual período. Podrá rescindirse unilateralmente por cualquiera de ellas previa notificación, con **TRES (3) meses** de anticipación, a la contraparte. Esta rescisión no exime a las partes del cumplimiento de las obligaciones contraídas hasta el momento.

El presente Convenio se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis (6) días del mes de mayo de 1999.

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



ANEXO

1. Elaboración de un sistema de indicadores para el seguimiento del sistema educativo a nivel nacional.

El proyecto deberá permitir identificar un sistema de indicadores básicos cuyo seguimiento periódico ofrecerá una visión sintética de la evolución del sistema educativo nacional. En este contexto, se brindará una atención prioritaria a la definición de indicadores que permitan medir los avances en términos de equidad en el acceso, rendimiento y egreso de los diversos ciclos de la EGB.

Para evaluar los avances en materia de equidad se requiere de un sistema de indicadores específicos que midan los logros tanto en términos espacio-territoriales como en función de las principales características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población infantil del país.

La identificación de medidas de reducción de disparidades así como la identificación de las principales variables de la oferta que configuran lo que se denominan *escuelas eficaces* constituirán los objetivos centrales de esta actividad.

Como producto primario, esta línea de trabajo deberá proponer tanto los indicadores como las fuentes de datos pertinentes, el formato de la presentación, la identificación de los usuarios y los mecanismos de difusión de los mismos.

En segundo término, la información sobre las principales variables con base en el sistema de indicadores elaborado y utilizando el conjunto de la información disponible

W. J.
M. C.



producida por diferentes fuentes deberá dar lugar a un análisis pormenorizado de la situación del sistema educativo en cada una de las provincias.

2. Estudio sobre la vinculación entre la cultura juvenil y la historia escolar

A partir del conjunto de información disponible en el Ministerio de Cultura y Educación es posible llevar a cabo un análisis minucioso sobre la oferta actual de servicios educativos, sin embargo no sucede lo mismo en lo que a la demanda se refiere. En particular existe poco conocimiento disponible sobre los intereses, expectativas y comportamientos de adolescentes y jóvenes que estructuran su relación con la escuela.

En esta línea de trabajo se propone llevar a cabo una consulta a jóvenes de 17 años sobre una muestra representativa a nivel nacional. El/los instrumento/s a aplicar deberán contar con dos módulos diferenciados. Uno de ellos de carácter permanente indagará sobre las opiniones, actitudes y expectativas en relación con la experiencia escolar de los jóvenes. El otro módulo, de carácter variable, se centrará en los aspectos que se consideran más relevantes, entre ellos se pueden mencionar los siguientes: la convivencia, la disciplina en la escuela, la participación en las instituciones, la relación con el saber en general o con diferentes áreas disciplinarias, los exámenes, la relación con el mundo del trabajo, el vínculo con los docentes, los aprendizajes y las *inversiones educativas* extraescolares.

3. Estudio sobre la relación entre la familia, la escuela y los logros de aprendizaje

Es bien sabido que la satisfacción efectiva de las necesidades básicas de aprendizaje de las nuevas generaciones depende fundamentalmente de una articulación de factores propios de la escuela y de la familia. Para mejorar las oportunidades de aprendizaje de los niños y jóvenes argentinos es preciso desarrollar una estrategia integral de

del
Jim C



intervención que intente definir la articulación más eficaz entre la acción de la familia y la acción de las instituciones educativas.

Actualmente existen múltiples configuraciones familiares. Del mismo modo son extremadamente variados los perfiles que adquieren los siguientes aspectos: la estructura de los hogares donde se desenvuelve la vida cotidiana de los niños, los recursos y estrategias que despliegan las familias para educar a sus hijos, las vinculaciones que se establecen entre las instituciones escolares y las familias.

Frente a esta diversidad es importante abordar una línea de trabajo que permita indagar alrededor de los siguientes aspectos: el volumen y las características cualitativas de estas inversiones familiares en relación con la escuela; la división del trabajo que se instaura al interior de la familia para cooperar con la experiencia escolar de los niños; las evaluaciones que la familia hace de la experiencias escolar de sus hijos; las expectativas y juicios de valor de la familia sobre los contenidos y métodos de aprendizaje; la ponderación que realiza la familia sobre el uso del tiempo en la escuela, las relaciones interpersonales, los sistemas de convivencia y otros aspectos relevantes de la experiencia escolar.

Para la generación de información relevante sobre estos aspectos mencionados se estima pertinente combinar dos modalidades de trabajo diferentes. Por una parte, a partir de la información disponible - producida el Ministerio de Cultura y Educación y por otros organismos e instituciones - caracterizar un conjunto de *situaciones-tipo* de relaciones escuela-familia-logros de aprendizaje. Por otra parte se propone la realización de un estudio de casos de carácter cualitativo, que permita indagar en profundidad en aquellos aspectos considerados más relevantes.

En síntesis esta línea de trabajo se propone cuatro objetivos generales:

- a) Identificar modelos de socialización familiar y sus relaciones con la estructura de la familia.

1
Wey
Jim. C.



Ministerio de Cultura y Educación

- b) Conocer las prácticas y estilos de relación entre la familia y la escuela.
- c) Indagar sobre las evaluaciones que las familias hacen de los procesos y productos escolares.
- d) Diseñar y montar un laboratorio permanente de observación de los cambios en las estrategias familiares en relación con la escolarización de las nuevas generaciones.

Handwritten signatures and initials:
Wly
ps
A
C